

ADENDA N°1

CONVOCATORIA DE BECAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL

UA LEADERS BEYOND BORDERS -UALEB- 2026

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) informa a los postulantes las siguientes condiciones de la convocatoria UAEB 2026:

1. No podrán postular los estudiantes que ya hayan sido beneficiados de la beca UAEB, en cualquiera de las pasadas convocatorias.
2. Inicialmente, se seleccionará un (1) estudiante por cada programa de pregrado. En caso en que no se presenten postulaciones en alguno de los programas, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) procederá a reasignar las plazas disponibles, conforme al mecanismo de selección establecido en la convocatoria y a la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se brindará prioridad a los estudiantes postulantes por sedes regionales asignando una (1) plaza de las disponibles para redistribución.
3. Los estudiantes postulantes deberán atender oportunamente las citaciones establecidas en el marco del proceso de selección. La inasistencia conllevará la exclusión inmediata del proceso, con excepción de aquellos casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente evidenciados.
4. Para cumplir con el requisito de presentación del pasaporte, en caso en que este documento se encuentre en trámite, el postulante podrá proporcionar un archivo PDF que contenga el comprobante de pago de la cita y fecha asignada. Este documento deberá ser cargado en el apartado correspondiente al pasaporte dentro del formulario de postulación a fin de poder continuar con el proceso.
5. Nos permitimos informar la modificación del cronograma de la convocatoria con el objetivo de ampliar las posibilidades de participación a los estudiantes, el cual será el siguiente:

Concepto	Fecha
Apertura de Convocatoria	4 de agosto del 2026
Fecha límite de recepción de documentos	11 de septiembre de 2026
Verificación de cumplimiento de requisitos	14 septiembre del 2026
Entrevistas	16 y 17 de septiembre de 2026
Publicación preliminar de listado de elegibles	18 de septiembre de 2026
Atención a aclaraciones	21 de septiembre de 2026
Publicación definitiva de listado de elegibles	22 de septiembre de 2026
Postulación a universidades receptoras	Desde el 22 de septiembre de 2026
Plazo máximo de recepción de cartas de aceptación	20 de noviembre de 2026**

****IMPORTANTE:** La entrega y ejecución de los apoyos descritos y otorgamiento de los beneficios indicados quedará sujeto a la aceptación del estudiante en la Universidad receptora a la que aplicó dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria. En caso de que el estudiante resulte ELEGIBLE por la Universidad del Atlántico, pero no se dé la aceptación por la Universidad receptora o se logre por fuera de los plazos establecidos, el estudiante no pasará a estado de SELECCIONADO por lo que no serán otorgados los beneficios enunciados.

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES